



ESTABLECER LA PATERNIDAD AL NACER LOS NIÑOS LES BRINDA UN BUEN COMIENZO EN LA VIDA

por Greg Abbott, Procurador General de Texas

EL NACIMIENTO DE UN HIJO ES UNO DE LOS acontecimientos más felices en la vida de una pareja. Para las parejas que no se han casado, esta experiencia cambia la vida y también trae una responsabilidad añadida; establecer la paternidad de su niño.

Establecer la paternidad es una de las funciones más importantes de la División de Manutención de Niños de la Procuraduría General porque garantiza una relación legal entre el papá y su hijo. Según la ley de Texas, el niño que nace de un papá y una mamá que no están casados, no tiene un papá legal. Establecer la paternidad legal es muy importante. Esto asegura que los niños sean elegibles para la manutención de niños y beneficios como Seguro Social, beneficios de sobrevivientes de veteranos y seguro médico. La paternidad legal también garantiza los derechos de paternidad del papá si él y la madre se separan. Además, permite que el nombre del papá sea escrito en el acta de nacimiento, lo cual es importante para un niño.

El Reconocimiento de Paternidad (Acknowledgement of Paternity-AOP) Voluntario es una manera de establecer la paternidad. El lugar y momento más conveniente para firmar un formulario AOP generalmente es en el hospital cuando nace el bebé. Es probable que la mamá y el papá del niño estén juntos y deseen por asegurar un enlace legal con su papá.

La mayoría de los padres llegan al hospital con planes de poner el nombre del papá en el acta de nacimiento. En Texas, un padre que no está casado con la madre de un niño tiene que firmar un Reconocimiento de Paternidad antes

de que su nombre aparezca escrito en el acta de nacimiento. Los hospitales deben proveer a padres que no están casados la oportunidad de establecer la paternidad e información sobre los derechos y responsabilidades que esto implica. El Reconocimiento de Paternidad se convierte en una determinación legal de paternidad cuando es archivada en la Unidad de Estadísticas Vitales (Vital Statistics Unit-VSU), por eso es sumamente importante que los padres comprendan la responsabilidad a la cual se están comprometiendo.

Si los padres están seguros de la paternidad del niño, el papá puede firmar el Reconocimiento de Paternidad al nacer el bebé, y el hospital presentará el formulario ante la Unidad de Estadísticas Vitales gratuitamente.

Cuando los padres tienen dudas de la paternidad o si uno o ambos de los padres no quieren firmar el Reconocimiento de Paternidad voluntario, pueden comunicarse con la División de Manutención de Niños para recibir ayuda. En la mayoría de los casos la prueba de paternidad es gratis para padres que buscan la ayuda de la Procuraduría General para establecer la paternidad.

La Procuraduría General está comprometida a ayudar a padres que no están casados a tomar decisiones razonadas y responsables sobre el establecimiento de la paternidad. La División de Manutención de Niños ha desarrollado un Programa de Oportunidad de Paternidad (Paternity Opportunity Program-POP), que entrena y certifica a empleados de hospitales y centros de nacimiento para ayudar con el proceso de Reconocimiento de Paternidad mientras que la mamá y el bebé aún están

en el hospital. Los empleados del Programa de Oportunidad de Paternidad proveen a los hospitales folletos y videos sobre los beneficios y responsabilidades de establecer la paternidad. El personal del hospital, a su vez, provee la información a los padres no casados. Los padres también pueden llamar al (866) 255-2006 para recibir información, en inglés y español, sobre el establecimiento de la paternidad.

Cuando un papá no puede estar presente durante el nacimiento de su hijo, la Procuraduría General con gusto trabajará con él para facilitar el proceso de Reconocimiento de Paternidad. Por ejemplo, si un padre en el servicio militar es enviado a algún lugar antes de nacer el bebé, él puede contactar a la Procuraduría General para firmar el Reconocimiento de Paternidad antes del nacimiento. Posteriormente, la mamá puede llevar una copia del Reconocimiento de Paternidad al hospital para que cuando nazca él bebe el nombre del padre aparezca en el acta de nacimiento. La copia certificada del Reconocimiento de Paternidad no solamente crea una fundación sólida para el niño, pero ambos, mamá y papá, pueden estar tranquilos de que si algo ocurre, el hijo de la persona que está en el servicio militar obtendrá todos los beneficios de los veteranos.

Juntos, la Procuraduría General y los centros de nacimiento a lo largo del estado están ofreciendo a los niños de Texas un buen comienzo en la vida. Si usted necesita más información sobre el Reconocimiento de Paternidad, puede llamar a la División de Manutención de Niños al (866) 255-2006.

— Mayo de 2014

PUNTOS PARA RECORDAR



ESTABLECIENDO LA PATERNIDAD

La solicitud de Reconocimiento de Paternidad (AOP) permite a los padres que no están casados, a reconocer voluntariamente la paternidad, siempre y cuando la madre esté de acuerdo.

LOS BENEFICIOS DE ESTABLECER LA PATERNIDAD:

- Establece paternidad legal
- Asegura que los niños sean elegibles para la manutención de niños y beneficios tales como Seguro Social, beneficios para sobrevivientes de veteranos y seguro médico.
- Protege los derechos del papá como padre
- Incentiva la participación de los padres en la vida de su hijo

Los padres que aún no se han casado, pueden solicitar servicios de manutención de niños con la Procuraduría General comunicándose a:

Child Support Division
Office of the Attorney General
P. O. Box 12017
Austin, TX 78711-2017
(800) 252-8014

La página Internet de la Procuraduría General cuenta con información adicional en español e inglés sobre este y otros temas en www.texasattorneygeneral.gov.



ATTORNEY GENERAL OF TEXAS
GREG ABBOTT